

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2468-2015

CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El correo de fecha 24 de setiembre del 2015 (REF. CU-674-2015), enviado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, en el que manifiesta su preocupación por el acuerdo del Consejo Universitario, oficio CU-2015-483, dado que el Recurso de Amparo 14-008-739-007-CO está vigente.**
- 2. La nota del 24 de setiembre del 2015 (REF. CU-676-2015) de la señora Rosa Vindas, en el que solicita que se le informe si el Consejo Universitario no está de acuerdo en respetar la resolución de la Sala Constitucional de las dieciséis horas y siete minutos del dos de junio del dos mil catorce, Expediente 14-008729-0007-CO, para proceder de conformidad.**

SE ACUERDA:

Discutir este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio CR.2015.794 del 24 de setiembre del 2015 (REF. CU-675-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1879-2015, Artículo III, inciso 10), celebrada el 22 de setiembre del 2015, sobre el oficio ORH.437.2015 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la propuesta de modificación del artículo 33, inciso h) del Estatuto de Personal, de manera que se

otorgue permiso a los funcionarios que tienen hijos menores de edad, para la asistencia médica.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el acuerdo del Consejo de Rectoría, con el fin de que analice la propuesta de modificación del Artículo 33, inciso h) del Estatuto de Personal, y brinde un dictamen al plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR.2015.770 del 22 de setiembre del 2015 (REF. CU-671-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1879-2015, Artículo III, inciso 21), celebrada el 22 de setiembre del 2015, referente al oficio UCPI.ACS.379.2015 del 18 de setiembre del 2015, de la señora Yirlania Quesada Boniche, jefe a.i. Oficina de Contratación y Suministros, en el que indica que hubo un error material en el monto a adjudicar en la Licitación Pública Nacional:EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, "ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES", que fue analizada en Consejo de Rectoría en la sesión 1875-2015, Art. V, inciso 5), celebrada el 17 de agosto del 2015.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2466-2015, Art. III, inciso 11), celebrada el 24 de setiembre del 2015, en el que se devuelve a la Administración la solicitud de corrección del monto de esta licitación, con el fin de que se siguieran los procesos correspondientes.
3. El oficio UCPI-ACS-382-2015 del 28 de setiembre del 2015 (REF. CU-679-2015), suscrito por el señor Giovanni Sibaja Fernández, funcionario de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que traslada el expediente de la Licitación Pública Nacional: EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES", para que se realice el trámite de ampliación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2457-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 27 de agosto del 2015.
4. La recomendación de la Comisión de Licitaciones, sesión 30-2015, celebrada el 28 de setiembre del 2015, referente a la corrección de la licitación citada.

5. **El Consejo Universitario aprobó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional: EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, “ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES”, en la sesión 2457-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 27 de agosto del 2015.**

SE ACUERDA:

1. **Derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2457-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 27 de agosto del 2015.**
2. **Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005, “ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES” de la siguiente manera:**

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior

País: Costa Rica

Número del Proyecto: P123146

Contrato Referencia: EDU-UNED-48-LPN-B-2015LPN-000005

Alcance del Contrato: ADQUISICION DE EQUIPO PARA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, correspondiente a la iniciativa N°5 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América y Colones Costarricenses.

Postor Adjudicado: **Consorcio Capris-Alta Tecnología**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 180 días calendario.

Lugar de entrega: Bodegas de la UNED, San José Costa Rica

Precio de la oferta a adjudicar:

Lote Único, compuesto por los siguientes bienes:

- a) Línea 1. 1 unid. Licencia de sitio académica de LabView. Marca National Instruments, modelo Academic LabView Core Teaching (Small). Precio unitario sin transporte interno: \$16.282,38, Transporte interno: \$542,74, Precio total: \$16.825,12.

- b) Línea 2. 1 unid. Licencia LabView para instalar a 40 estudiantes. Marca National Instruments, modelo LabView Student Install Option. Precio unitario sin transporte interno: \$1.409,47, Transporte interno: \$47,08, Precio total: \$1.456,55.
- c) Línea 3. 3 unids. Estaciones educativas de Radio Comunicaciones: Incluye 2 módulos NI USRP-2920 con materiales de laboratorio. Marca National Instruments, modelo Software Radio Educational Lab Station: Two NI USRP-2920 Bundles with Lab Materials. Precio unitario sin transporte interno: \$7.668,93, Transporte interno: \$261,56, Precio total: \$23.268,35.
- d) Línea 4. 6 unids. Antena Vertical de 7 pulgadas de tres bandas 144 MHz, 400 MHz y 1200 MHz. Marca National Instruments, modelo Tri-band 7-inch vertical antenna. Precio unitario sin transporte interno: \$77,12, Transporte interno: \$2,65, Precio total: \$465,35.
- e) Línea 5. 5 unids. NI myDAQ - University Kit - Hardware. Marca National Instruments, modelo NI myDaq-University Kit. Precio unitario sin transporte interno: \$557,78, Transporte interno: \$19,11, Precio total: \$2.807,99.
- f) Línea 6. 2 unids. net*TIMS LAB SYSTEM, compuesto por: a. Un servidor web completo e independiente; b. Función de carga de experimentos, administración de los estudiantes y el seguimiento de la actividad del alumno; c. Permitirá al menos 20 usuarios iniciar la sesión de manera simultánea; d. Software para creación de experimentos net*TIMS-Editor/Professore. Marca Emona Tims, modelo net*TIMS LAB SYSTEM. Precio unitario sin transporte interno: \$35.532,88, Transporte interno: \$1.206,29, Precio total: \$72.272,06.
- g) Línea 7. 1 unid. Módulos Complementarios net*TIMS. Marca Emona Tims, modelo Additional net*TIMS-Enabled Basic & Advanced modules. Precio unitario sin transporte interno: \$16.436,94, Transporte interno: \$549,63, Precio total: \$16.986,57.
- h) Línea 8. 3 unids. Servidores marca Dell, modelo PowerEdge R730. Precio unitario sin transporte interno: \$33.882,90, Transporte interno: \$571,65, Precio total: \$102.220,36.
- i) Línea 9. 3 unids. Switches marca Dell, modelo Networking N-1524, 24 puertos (1GbE) conuplink de 10GbE (Rack). Precio unitario sin transporte interno: \$4.540,06, Transporte interno: \$76,60, Precio total: \$13.696,78.
- j) Línea 10. 1 unid. Rack movable estándar con seguridad de acceso marca Dell, modelo Dell Netshelter SX 42U, con UPS marca Dell, modelo Smart-UPS 5000VA 208V, conexiones internas eléctricas. Precio unitario sin transporte interno: \$9.818,04, Transporte interno: \$163,17, Precio total: \$9.981,22.
- k) Línea 11. 1 unid. Solución de Virtualización de escritorios marca Dell, modelo Vworkspace V8.5 Desktop Edition LicenciaPerpetua (Academico) para 100 accesos- One Identity Solution for IdentityAdministrationLicenciamiento Microsoft (Academico):- 5 Windows 2012 Std- 2 SQL Server Std- 100 RDS CAL- 100 Windows Server CAL- 100 VDA CALServicios Profesionales.

Precio unitario sin transporte interno: \$145.704,96, Transporte interno: \$2.469,09, Precio total: \$148.174,04.

Plazo de entrega: 90 días.

Monto Total adjudicado Licencias y Bienes: \$408.157,37.

Servicios Conexos:

Línea 1. 1 unid. Configuración. Precio unitario: ¢9.915.693,28, Precio total: ¢9.915.693,28.

Plazo de entrega: 90 días.

Línea 2. 1 unid. Instalación, implementación y verificación de funcionamiento. Precio unitario: ¢6.243.610,93, Precio total: ¢6.243.610,93.

Plazo de entrega: 30 días.

Línea 3. 1 unid. Capacitación en: 1 LAB VIEW core 1 para 10 personas, LAB VIEW core 2 para 10 personas; Capacitación de NI RF Fundamentals para 10 personas; Capacitación de Emona Net TIMS Fundamentals para 10 personas; de Virtualización de escritorios para 10 personas. Precio unitario: ¢8.814.494,19, Precio total: ¢8.814.494,19.

Plazo de entrega: 30 días.

Lote Único: Configuración, Instalación, Implementación y Verificación de funcionamiento, Capacitación en 1 LAB VIEW core 1 para 10 personas, LAB VIEW core 2 para 10 personas, Capacitación de NI RF Fundamentals para 10 personas. Precio unitario: \$57.330,91, Precio total: \$57.330,91.

Plazo de entrega: 30 días.

Monto Total adjudicado Servicios Conexos:

¢24.973.798,40.

\$57.330,91.

Monto Total adjudicado al oferente Consorcio Capris-Alta Tecnología.:

Monto Total adjudicado Licencias y Bienes: \$408.157,37.

Monto Total adjudicado Servicios Conexos:

a. Capacitación de Emona Net TIMS ¢24.973.798,40.

b. Capacitación en 1 LAB VIEW core 1. \$57.330,91.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-142-2015 del 28 de setiembre del 2015 (REF. CU-681-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el “Estudio especial en atención a la

denuncia remitida por la Contraloría General de la República por Nepotismo”, Código X-16-2015-01”.

SE ACUERDA:

Analizar en forma prioritaria, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el “Estudio especial en atención a la denuncia remitida por la Contraloría General de la República por Nepotismo”, Código X-16-2015-01”, elaborado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. El oficio AI-143-2015 del 29 de setiembre del 2015 (REF. CU-682-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita autorización para asistir al XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “Auditoría Interna: El nuevo pilar de la alta dirección”, que se realizará del 18 al 20 de octubre del 2015, en la ciudad de Santiago, Chile.
2. El oficio AI-145-2015 del 01 de octubre del 2015 (REF. CU-694-2015), en el que el señor Karino Lizano informa que tomará vacaciones el 21 de octubre del 2015.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna denominado “Auditoría Interna: El nuevo pilar de la alta dirección”, que se realizará del 18 al 20 de octubre del 2015, en la ciudad de Santiago, Chile.

Para tal efecto, se aprueba:

- Costo de la inscripción \$640.00
- Boleto aéreo.
- Cinco días de viáticos: \$1.185.00 (mil ciento ochenta y cinco dólares americanos).
- Impuestos de salida del país.
- Seguro médico.
- Fecha de salida de Costa Rica: 17 de octubre, 2015
Fecha de regreso a Costa Rica: 22 de octubre, 2015.
- El 21 de octubre el señor Karino Lizano estará disfrutando de vacaciones.

- Los gastos se tomarán del contenido presupuestario para las partidas de transporte en el exterior y viáticos en el exterior, asignado a la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2015-251 del 29 de setiembre del 2015 (REF. CU-686-2015), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que nuevamente se publicó la vacante de una plaza titular en el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), para ser ocupada por un funcionario de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría de Planificación, y no se recibieron postulaciones.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, realizar una nueva publicación de la plaza vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), para ser ocupada por un funcionario de la Vicerrectoría de Investigación o de la Vicerrectoría de Planificación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

La nota del 29 de setiembre del 2015, remitida por los miembros del Jurado Calificador para el reconocimiento de funcionarios y estudiante distinguidos de la UNED 2015: Estrella Guier Serrano, Tatiana Bermúdez Vargas, Ligia Elena Matamoros Bonilla, Nelson Briceño Vargas y Alejandro Sánchez Araya, en el que informa sobre el resultado de la evaluación de las personas postuladas. (REF. CU. 687-2015)

SE ACUERDA:

1. Ratificar la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de las personas postuladas al galardón de Funcionarios y Estudiante Distinguidos 2015 y se otorgan los siguientes premios:

Galardón de funcionario distinguido; Sector Académico a:

- ✓ Rafael Méndez Alfaro

Mención honorífica a los funcionarios; Sector Académico a:

- ✓ Wagner Peña Cordero
- ✓ Pedro Díaz Navarro

Galardón de funcionario distinguido; Sector Administrativo a:

- ✓ Juan Gerardo Soto Ramírez

Galardón a la estudiante distinguida a:

- ✓ Stephanie Fallas Navarro

Mención honorífica a las estudiantes:

- ✓ Magdalena Arroyo Fernández
- ✓ Gigliola Fiorella Monge Lezcano

2. Agradecer a los miembros del Jurado Calificador de las postulaciones al Galardón de Funcionarios y Estudiante Distinguidos 2015, el trabajo realizado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR.2015-799 del 29 de setiembre del 2015 (REF. CU-690-2015), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1880-2015, Artículo III, inciso 14), celebrada el 29 de setiembre del 2015, sobre la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-41-LPN-S-2014LPN-000011, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN”.
2. Que la empresa adjudicada se compromete a suscribir el contrato de confidencialidad, que consta a partir del folio 105 y hasta el folio 109 del expediente de esta licitación.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-41-LPN-S-2014LPN-000011, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN”, de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-41-LPN-S-2014LPN-000011
Alcance del Contrato: CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN, correspondiente a la iniciativa N°9 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América y Colones Costarricenses.

Postor Adjudicado: **Consorcio GRUBSA-SIBSA**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 316 días calendario.

Lugar de entrega: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones

Precio de la oferta a adjudicar:

Lote Único:

Línea 1. Un (1) Sistema de Gestión de Centros Universitarios, compuesto por:

Sub Etapa 1. Captura de datos de Centros Universitarios, según los siguientes entregables:

a. Documento de Análisis y Diseño: Monto original \$32.587,44, Descuento: \$3.258,74, Total de entregable: \$29.328,70.

b. Desarrollo de la Solución: Monto original \$24.440,58, Descuento: \$2.444,06, Total de entregable: \$21.996,52.

c. Implementación de la Solución: Monto original \$24.440,58, Descuento: 2.444,06, Total de entregable: \$21.996,52.

Plazo de entrega: 208 días.

Sub Etapa 2. Plataforma de inteligencia de negocios y reportes, según los siguientes entregables:

a. Documento de Visión: Monto original \$14.897,58, Descuento: \$1.489,76, Total de entregable: \$13.407,83.

b. Documento de Especificaciones: Monto original \$29.795,17, Descuento: \$2.979,52, Total de entregable: \$26.815,65.

c. Documento de Diseño: Monto original \$29.795,17, Descuento: \$2.979,52, Total de entregable: \$26.815,65.

d. Desarrollo: Monto original \$37.243,96, Descuento: \$3.724,40, Total de entregable: \$33.519,57.

e. Implementación: Monto original \$37.243,96, Descuento: \$3.724,40, Total de entregable: \$33.519,57.

Plazo de entrega: 316 días.

Línea 1. Sub etapas 1 y 2: Incluye de 40 a 60 horas de Capacitación y documentación: Capacitación para administradores de la plataforma, Capacitación para técnicos y Capacitación para usuarios finales y Centros Universitarios (CEU).

Línea 2. Un (1) Sistema de Inteligencia de Negocios para indicadores de Gestión Estudiantil, compuesto por:

a. Documento de Visión: Monto original \$10.955,56, Descuento: \$1.095,56, Total de entregable: \$9.860,00.

b. Documento de Especificaciones: Monto original \$21.911,11, Descuento: \$2.191,11, Total de entregable: \$19.720,00.

c. Documento de Diseño: Monto original \$21.911,11, Descuento: \$2.191,11, Total de entregable: \$19.720,00.

d. Desarrollo: Monto original \$27.388,89, Descuento: \$2.738,89, Total de entregable: \$24.650,00.

e. Implementación: Monto original \$27.388,89, Descuento: \$2.738,89, Total de entregable: \$24.650,00.

Plazo de entrega: 176 días.

Línea 2. Incluye: de 8 a 24 horas de Capacitación y Documentación, Usuario Final, Usuario Avanzado y administrador.

Monto Total adjudicado al oferente Consorcio GRUBSA-SIBSA: \$306.000,00.

Plazo de entrega: Indicado en cada línea.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio R-568-2015 del 30 de setiembre del 2015 (REF. CU-693-2015), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que del sábado 3 al martes 6 de octubre del 2015 estará disfrutando de vacaciones y amparado a lo que establece el Artículo 27 del Estatuto Orgánico, solicita nombrar al señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, como rector interino hasta que se reintegre a sus labores.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Edgar Castro Monge como rector en ejercicio, del 03 al 06 de octubre del 2015 o hasta que el rector titular, Luis Guillermo Carpio Malavasi, se reintegre a la universidad.

ACUERDO FIRME

AMSS**